

BOLSAS PARA RESIDUOS PELIGROSOS **BIOLÓGICO-INFECCIOSOS**

Las bolsas deberán ser de polietileno de color rojo traslúcido de calibre mínimo 200 y de color amarillo traslúcido de calibre mínimo 300, impermeables y con un contenido de metales pesados de no más de una parte por millón y libres de cloro, además deberán estar marcadas con el símbolo universal de riesgo biológico y la leyenda Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos, deberán cumplir los valores mínimos de los parámetros indicados en la tabla 3 de esta Norma Oficial Mexicana.

Las bolsas se llenarán al 80 por ciento (80%) de su capacidad, cerrándose antes de ser transportadas al sitio de almacenamiento temporal y no podrán ser abiertas o vaciadas.

PARÁMETRO	UNIDADES	ESPECIFICACIONES
Resistencia a la tensión	Kg/cm2	SL: 140 ST: 120
Elongación	%	SL: 150 ST: 400
Resistencia al rasgado	G	SL: 90 ST: 150

- SL: Sistema longitudinal
- ST: Sistema transversal.

NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002 *

BOLSAS PARA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS

	MEDIDAS Ancho*Largo / Centímetros	CARGA MÁXIMA Kilogramos
	35*40 SKU: DBK35X40 30*40 SKU: DBK30X40 46*50 SKU:DBK46X50 50*50 55*60 SKU: DBK55X60	30Kg
	55*60 60*80 60*90 70*90 SKU: DBK70X90A 77*90	35Kg
	80*100 90*100 90*110 90*120 DBK90X120 110*120	39Kg